



María Jesús Perles Roselló

*Vocal de Planificación Estratégica de la AGE*

Ana Nieto Masot

*Vocal de Comunicación de la AGE*

## **DÍA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022**

**La Asociación Española de Geografía advierte sobre la urgencia de adoptar medidas de adaptación para afrontar la severidad creciente de los riesgos en España**

*La Asociación Española de Geografía es una agrupación de profesionales de la geografía cuya finalidad principal es fomentar y desarrollar la ciencia geográfica española y sus aplicaciones, y difundir y dar a conocer los conocimientos geográficos en la sociedad. Está formada, esencialmente, por personal docente e investigador de las universidades españolas.*

<https://www.age-geografia.es>

Cuando se cumple el primer aniversario de la catástrofe de La Palma, un fugaz repaso a las **noticias sobre riesgos acaecidas en los últimos días en España** muestra cómo tras los devastadores incendios y olas de calor de récord del verano, se ha dado paso, sin solución de continuidad, al evento de pedrisco de Girona, las precipitaciones torrenciales e inundaciones de Calpe, Baleares, Cuenca, o Marinaleda, entre otras, o la alerta ante la llegada a latitudes canarias de la tormenta ciclónica *Hermine*. Siguen acuciando los problemas de sequía y contaminación de aguas subterráneas. A nivel internacional resuenan las consecuencias del huracán *Ian* en Florida, o *Julia* en Venezuela, que ha generado una combinación destructiva de agua y lodo proveniente de los deslizamientos de ladera.

La Asamblea General de las Naciones Unidas designa el día 13 de octubre como el **Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (DIRRD)**. La actual edición tiene lugar en la mitad del periodo de aplicación de los acuerdos propuestos por Naciones Unidas en el Marco de Sendai. En la **Conferencia Mundial de Sendai** se fijaron las metas para la reducción del riesgo que deben guiar la gestión del mismo a nivel mundial durante los 15 años comprendidos entre 2015 y 2030. Siete metas estratégicas para medir los avances en la reducción del riesgo de desastres y las pérdidas que estos ocasionan. Las metas conectan directamente con los Acuerdos de París sobre el Cambio Climático y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante este periodo, el **V Informe del IPCC sobre el Cambio Climático, y los avances del VI** despejan con evidencias las pocas dudas que pudieran existir respecto al incremento de la frecuencia e intensidad de los eventos extremos a nivel mundial. De hecho, **se puede afirmar que es el incremento del riesgo de desastres la peor y más palpable consecuencia que el cambio climático tiene sobre nuestras vidas**. Esta observación no es, en absoluto, novedosa; ya 2001, el III informe del IPCC advertía del incremento de riesgos de huracanes, sequía, olas de calor, inundaciones fluviales y costeras. El Grupo de Trabajo II del VI Informe apunta con mayor precisión los impactos previstos para Europa “riesgos para la población, las economías y las infraestructuras debidos a las inundaciones costeras e interiores; stress y mortalidad de la población a consecuencia del incremento de las olas de calor; escasez de agua, con consecuencias en múltiples sectores interconectados”.

Efectivamente, después de 21 años de la primera advertencia, los últimos informes no sólo confirman la tendencia, sino que indican que **el territorio español se sitúa entre las zonas a nivel mundial en las que los problemas crecientes relacionados con el riesgo de desastres se harán más palpables**. El Atlas de regiones especialmente sensibles frente a los fenómenos extremos que acompaña al VI Informe del IPCC, señala a la región mediterránea en su conjunto, así como a las zonas subtropicales, como especialmente susceptibles al impacto. El Grupo de Trabajo II del VI Informe, introduce una sección especial sobre los impactos y los riesgos para el Mediterráneo, así como para las ciudades y los asentamientos ubicados junto al mar. **Tanto la España peninsular como la insular, por su localización en la región mediterránea y la franja subtropical respectivamente, y por la importancia del modelo territorial urbano y costero, ven comprometidos seriamente su desarrollo futuro en caso de no tomar medidas urgentes de adaptación al riesgo**.

En este contexto, el tiempo del aviso o la advertencia ya se ha cumplido. Estamos ahora en el momento de trasladar lo analizado a nivel global, a nuestro entorno inmediato. Estamos en el momento de pasar a la acción.

## **LA PERSPECTIVA GEOGRÁFICA DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA IMPORTANCIA DEL “DÓNDE”. CONVIVENCIA, ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA FRENTE AL RIESGO.**

**Las conclusiones del Marco de Sendai apuntan hacia la necesidad urgente de revisar el enfoque mundial sobre la gestión del riesgo para centrarlo en el concepto de resiliencia**. Ésta, en un contexto ecológico, es la capacidad de las comunidades y ecosistemas de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad, pudiendo regresar a su estado original una vez que la perturbación ha cesado. En el contexto de las ciencias de la conducta, la resiliencia se define como la capacidad que tienen las personas para aprovechar las dificultades o los traumas para obtener unos recursos útiles para el futuro.

Como puede observarse, la noción de resiliencia avanza un paso más allá de la prevención del riesgo. El concepto asume que, en determinados territorios, la catástrofe se ha consolidado como un evento crónico, que la prevención no consigue controlar. En esta circunstancia una actitud resiliente anima a observar el desastre como un punto de partida para aprender lecciones sobre lo que hay que cambiar para mejorar nuestra convivencia con el riesgo.

**Desde una perspectiva geográfica, la resiliencia frente al riesgo consiste, esencialmente, en adaptar el patrón de usos humanos del territorio al patrón de peligrosidad del mismo, mediante la aplicación de la inteligencia territorial**.

Desde esta perspectiva, **la sociedad, a través de los actores que deciden las políticas**

**económicas y de ordenación del territorio, es responsable de la producción de la mayor parte de las situaciones de desastre.** La localización del ser humano y su actividad en el territorio no puede regirse únicamente por las oportunidades cortoplacistas que un determinado espacio ofrece; debe considerar también las limitaciones y riesgos que el lugar comporta, y las repercusiones directas o indirectas sobre el riesgo en otros puntos del territorio. **El ser humano y su actividad no es sólo receptor del impacto, sino que tiene un papel muy potente como inductor de la peligrosidad natural y tecnológica en su entorno próximo.** El cambio en la denominación del día internacional para la concienciación sobre el riesgo es muy expresivo en este sentido. Cuando fue instituido, en 1989, se propuso como Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. La reflexión sobre la responsabilidad humana en la génesis de los desastres ha conducido al cambio de la denominación hacia la actual: "Reducción del Riesgo de Desastres". Como en 1993 avanzaba Maskrey en el rompedor título de su obra, los desastres no son naturales.

## **OBJETIVOS MÁS URGENTES**

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 propone cuatro prioridades urgentes:

### **1. Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres**

**Desde una perspectiva geográfica, comprender el riesgo de desastres implica interiorizar que los eventos peligrosos actúan en un territorio complejo, que está constituido por elementos y factores de origen y funcionamiento natural, y otros de naturaleza artificial generados por la acción humana. Sólo un planteamiento transversal de la problemática, que integre al medio natural y al medio humano, puede generar un conocimiento realista del mismo.** La comprensión del riesgo de desastres como un hecho complejo implica diversas cuestiones:

- a) Los factores naturales y de origen humano del territorio interactúan para producir los desastres. **El escenario de producción de los desastres es un medio mixto, entre lo natural y lo artificial. Es necesario abandonar el enfoque del desastre como el resultado del ataque de un evento extremo de origen natural inevitable, que actúa en un medio natural pasivo.** Sirva como ejemplo la elaboración de cartografía de inundación que rige en la actualidad la regulación de zonas inundables y con restricciones a la urbanización. La cartografía está orientada a delimitar el área de desbordamiento de los ríos de cierta entidad. La realidad, sin embargo, muestra las inundaciones más peligrosas se producen en España a causa de avenidas relámpago producidas por cauces efímeros que atraviesan las ciudades. Otra modalidad poco controlada por la cartografía de inundabilidad es la inundación pluvial, que se produce directamente por acumulación *in situ* del agua de lluvia, especialmente en entornos urbanos. Las inundaciones pluviales tendrán una repercusión creciente en los próximos años por la intensificación de las lluvias torrenciales.
  
- b) **los eventos extremos de diversa naturaleza** no funcionan de forma independiente entre sí, sino que **interactúan en el territorio, lo que produce dinámicas en cascada y en ocasiones efectos sinérgicos que los hacen más dañinos**, y complican su gestión. **A la comunidad científica le corresponde adaptar los modelos de predicción del riesgo, en ocasiones teóricos y simplificadores, a escenarios realistas de crisis por riesgos múltiples.** El territorio es el vector que interrelaciona los procesos causa-consecuencia de todos ellos.

## 2. Prioridad 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionarlo

La prioridad 2 señala la necesidad urgente de desarrollar herramientas para la gobernanza del riesgo. En el caso español, los **principales obstáculos a la gobernanza eficaz del riesgo** son varios: la ausencia de un procedimiento administrativo que regule de forma integral la evaluación del riesgo, equivalente, por ejemplo, al de evaluación del impacto ambiental; la dispersión de la normativa de regulación del riesgo, que puede proceder de la legislación sectorial o de la territorial, y, a la vez, actuar a escala estatal, autonómica o local. Se observan también importantes fallos en la vigilancia del cumplimiento de las restricciones de uso de las zonas en riesgo (sirvan como ejemplo los casos de invasión de cauces).

Por otra parte, **es necesario reforzar la atención a la regulación de actividades en las zonas causantes de riesgo, no sólo en las receptoras del daño dónde se sitúa la población expuesta. Si se atiende únicamente a las zonas que sufren las consecuencias del riesgo, pero no se regulan las zonas causantes del mismo, el proceso vuelve a reproducirse.** El ser humano y su actividad no es sólo receptor del impacto, tiene un papel muy potente como inductor de peligrosidad natural, además de producir desastres de origen tecnológico.

La Prioridad 2 señala también de forma específica la **importancia de implicar a la comunidad afectada, en la gobernanza del problema**, generando redes de contacto y decisión formada por la población afectada, los responsables políticos e institucionales, y los agentes económicos. Se necesitan mecanismos de participación social en distintas fases de la gestión del riesgo: en la identificación de problemas prioritarios a resolver, en la propuesta de soluciones y sistemas de gestión y en la de difusión y concienciación. **La implicación del colectivo social afectado en la auto-gobernanza del problema garantiza la eficacia y perdurabilidad de las soluciones.**

## 3. Prioridad 3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

La prioridad 3 propone cambiar la óptica para **enfocar las zonas de riesgo como zonas de potencialidad**. En España, y especialmente en el ámbito del planeamiento local, las zonas reguladas por motivo de riesgo se han considerado, tradicionalmente, como zonas a evitar, en tanto en cuanto se convierten en espacios limitados al desarrollo.

La prioridad 3 plantea cambiar el paradigma y **re-enfocar las zonas con problemas de riesgo como un espacio con oportunidades para el desarrollo de nuevas técnicas de adaptación frente al riesgo sostenibles, así como de actividades y usos del suelo adaptados a su condición de riesgo**. Pueden convertirse en **zonas de oportunidad para la inversión**, por ejemplo, infraestructuras *green-blue-grey*, en Soluciones Basadas en la Naturaleza, Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, o en materiales y técnicas de adaptación de las edificaciones a las condiciones de riesgo.

En este paradigma, **la inversión pública debe subvencionar las inversiones en favor de la adaptación y la resiliencia**, y activar la compensación a los afectados por una restricción de usos en concepto de pago por las consideradas como “zonas de sacrificio” para el beneficio general. **La inversión privada** en estos casos podrá contar igualmente con los beneficios y **apoyo de las políticas de subvención de acciones en pro de la resiliencia que están previstas en el marco europeo**. La adaptación al riesgo, además de incrementar la seguridad, puede generar beneficios en los ámbitos de la innovación, la salud, y el bienestar de la zona, además de generar nuevos servicios ecosistémicos a la sociedad.

#### **4. Prioridad 4. Aumentar la preparación para casos de desastre y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción**

El **lema** del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en **2022** se enmarca en la Prioridad 4, y propone como meta para este año *“Incrementar la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a estos para 2030”*.

**El primer paso hacia una sociedad resiliente es la concienciación de la población sobre el nivel de riesgo al que está sometida, y de su papel protagonista en la adaptación frente al riesgo.** Se fomentan así los sistemas de alerta temprana y la información sobre procedimientos de autoprotección frente a la crisis. Se relega el protagonismo de los modelos de lucha frente al riesgo fundamentados en medidas post catástrofes, que además de perpetuar el *status quo* de la situación de riesgo, son modelos muy costosos económicamente, y, por tanto, insostenibles en una perspectiva próxima de incremento del riesgo.

**El reto de los actores sociales frente a los nuevos escenarios de desastre que se avecinan no puede ser luchar frente al riesgo con la intención de reprimirlo. En este afán, sin duda, llevamos las de perder. El propósito de la sociedad en la situación actual tiene que ser aprender a convivir con el riesgo de desastre, y extraer lecciones de cada experiencia negativa, para acompasar nuestro modelo de vida y de organización del territorio a la nueva situación de riesgo.**

#### **REPERCUSIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS DISTINTOS RIESGOS DE DESASTRE Y PROPUESTAS DE ADAPTACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA UNO DE ELLOS (video)**

**En el vídeo adjunto a este texto se aporta la visión y opiniones de distintos profesores y profesoras de Geografía de la universidad española especialistas en riesgos de desastres naturales y tecnológicos.**

Los investigadoras e investigadores consultados son los siguientes:

**Ana Camarasa Belmonte** (geógrafa especialista en riesgo de inundación). Catedrática de Geografía Física de la Universitat de València.

**Jorge Olcina Cantos** (geógrafo especialista en riesgo de inundación). Catedrático de Análisis Geográfico Regional. Universitat de Alacant. Director del Laboratorio de Climatología de la UA. Ponente en el Año Internacional del Planeta Tierra (UNESCO). Revisor del 5º Informe del IPCC.

**Anna Ribas Palom** (geógrafa especialista en riesgo de inundación). Catedrática de Geografía Humana. Instituto de Medio Ambiente. Universitat de Girona.

**Pilar Paneque Salgado** (geógrafa especialista en riesgo de sequía). Catedrática de Geografía Humana. Directora del Global Change Research Lab, de la Universidad Pablo de Olavide.

**María Asunción Romero Díaz** (geógrafa especialista en riesgo de erosión). Catedrática de Geografía Física. Universidad de Murcia.

**Orbange Ormaetxea Arenaza** (geógrafa especialista en riesgo de movimientos en masa). Profesora Titular de Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco

**Javier Martín Vide** (geógrafo especialista en riesgos climáticos y riesgos sobre la salud) Catedrático de Geografía Física. Universitat de Barcelona. Director del Institut de Recerca de l'Aigua de la Universitat de Barcelona. Coordinador del Grupo de Expertos de Cambio Climático de Cataluña.

**José Ojeda Zujar** (geógrafo especialista en geomorfología y riesgos en la zona litoral). Catedrático de Geografía Física. Universidad de Sevilla

Se ha consultado a los investigadores/as sobre dos sobre dos cuestiones concretas:

*Pregunta 1: ¿cómo está afectando el cambio climático al incremento del riesgo (...X...) en España?*

*Pregunta 2: ¿qué medidas de adaptación considera urgentes para mitigar los efectos crecientes del riesgo (... X... ) en España ?*

**Acceso al video:** <https://www.youtube.com/watch?v=Dvub84K624k>